

Nro. ODSVI-25012023-03

Maracay, 25 de enero de 2023

Honorable:

Osama El-Lissy

Secretario de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

Atención: Representantes de las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF).

Honorable Colegas de la CIPF.-

Un saludo cordial y fraterno, desde la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de la República Bolivariana de Venezuela, me dirijo a usted con la finalidad de notificar como lo establece el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, enmarcados por los principios fitosanitarios para la protección de las plantas y la aplicación de medidas en el comercio internacional, así mismo, como lo estipula el Artículo VIII (1a) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), publicó mediante un comunicado emitido por la Presidenta de fecha 19 de enero de 2023, mencionando sobre la Declaración de Emergencia Fitosanitaria en la República Bolivariana de Venezuela, ante la presencia del hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T), agente causal de la Marchitez por Fusarium en Musáceas.

Ante esta situación, agradecemos todo el apoyo desde la CIPF para la comunicación a las ORPF's y ONPF's (no agrupadas en alguna ORPF), sobre el estatus de esta plaga en la República Bolivariana de Venezuela, a lo fines de su conocimiento y evaluación de las acciones pertinentes, así como las posibles Alianzas y Cooperación para abordar la atención a esta Emergencia.

Sin más que agregar por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima, se despide

Atentamente;



ING. AGRO. JOAN JOSÉ MONTILLA MOTA
DIRECTOR NACIONAL DE SALUD VEGETAL INTEGRAL

***Según Providencia Administrativa N° 007/2021 de 23/07/2021 de la Presidencia del INSAI,
Publicado en Gaceta Oficial N° 42.175 de fecha 23 de Julio del 2021.***

Adjunto: Comunicado de la Declaración de Emergencia Fitosanitaria en la República Bolivariana de Venezuela, ante la presencia del hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* Raza 4 Tropical (*Foc* R4T), agente causal de la Marchitez por Fusarium en Musáceas

Dirección: Av. Principal de las Delicias, Edificio INIA – Maracay. Edo. Aragua

Teléfonos: 0243- 2414090 / 0416 - 6126255

Correo: nuevoinsaisaludvegetalintegral@gmail.com, Twitter: @insaioficial